



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GERENCIA 30 DE ENERO DE 2025

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 11.35 horas del día 30 DE ENERO DE 2025 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, EL CONSEJO GERENCIA bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

- D. Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente)
- D. Miguel Hervás (Grupo Municipal Popular)
- D. Olallo Fernández (Asesor PMD)
- D. Santiago Amores (Asesor PMD)
- Manuel Juan (Asesor PMD)
- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal PMD)

Secretario: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo

Interventor: D. Javier

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede a someter a votación la aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a 19 de diciembre y 30 de diciembre de 2004 las cuales resultan aprobadas por la unanimidad de los asistentes

2.-PROPUESTA APROBACION GASTO EEDD ENERO 2025

Se deja sobre la mesa

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL PMD

En el presente punto del orden del día cada uno de los Jefes de Sección da explicaciones sobre las distintas propuestas de gratificaciones de los trabajadores adscritos a sus secciones.

SECCIÓN INSTALACIONES

1.-DETALLE: El trabajador nº 152, **Operario de Instalaciones Deportivas**, del P. Juan Carlos I, realizó los trabajos extraordinarios indicados:

1.1 Para cubrir el servicio extraordinario de apertura del festivo 6.12.2024, de 8.00 a 15.00 hs. Para atender las actividades programadas.

7 horas festivas diurna (20.75€) 145.25 €

1.2 Para cubrir el servicio extraordinario de cierre de la instalacion, los días 04/05/10/12.12.2024 y de turno de tarde de 21.30 a 23.30 horas

2 horas diurnas (15.71 €) 31.42 €

6 “ nocturnas(21.98 €) 131.88 €

Total.....163.30 €

TOTAL.....308.55 €

2.-DETALLE: El trabajador nº 191, **Operario de Instalaciones Deportivas**, del P. Juan Carlos I, realizó los trabajos extraordinarios indicados:

2.1 Para cubrir el servicio extraordinario de apertura del festivo 6.12.2024, de 8.00 a 15.00 hs. Para atender las actividades programadas.

7 horas festivas diurna (20.75€) 145.25 €

2.2 Para cubrir el servicio extraordinario de apertura del festivo 1.12.2024, de 8.00 a 15.00 hs. Para atender las actividades programadas.

7 horas festivas diurna (20.75€) 145.25 €

2.3 Para cubrir el servicio extraordinario de cierre de la instalacion, los días 02/03.12.2024 y de turno de tarde de 21.30 a 23.30 horas

1 hora diurnas (15.71 €) 15.71 €

3 “ nocturnas(21.98 €) 65.94 €

total.....81.65 €

TOTAL.....372.15 €

3.- DETALLE: El trabajador nº 40, **Ayudante de instalaciones deportivas**, de este PMD, realizó los trabajos extraordinarios en el polideportivo Juan Carlos I:

Para cubrir el servicio extraordinario de cierre de instalaciones, con motivo de la baja de un compañero, el día 25.11.24

½ hora diurna (21.03) 10.50 €

1 ½ horas nocturna (29.47) 44.20 €

TOTAL.....54.71 €

4.- DETALLE: El trabajador nº 13, **ayudante de instalaciones deportivas**.

Apertura de instalacion Juan Carlos I, en sábado, el 30 noviembre 2024, de 8.00 a 15.00 hs.

7 horas diurnas (21.03 €) 147.21 €

TOTAL.....147.21€

5.- DETALLE: El trabajador nº 14, **ayudante de instalaciones deportivas**.

Cierre de instalacion Juan Carlos I, los días 09/11.12.2024 , de 21.30 a 23.30 horas.

1 hora diurnas (21.03 €) 21.03 €

3 “ nocturnas(29.47 €) 88.41 €

TOTAL.....109.44 €

6.- DETALLE: El trabajador nº 180, **ayudante de instalaciones deportivas**.

Apertura de instalacion Juan Carlos I, el festivo, 6 enero de 2025, de 17.00 a 19.00 hs.

2 horas festivas (26.42 €) 52.84 €

TOTAL.....52.84€

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 3410.13001

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó los trabajos descritos y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

Los trabajadores han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea económicamente.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Propuesta de Pago de Gratificaciones por horas extras, a los trabajadores indicados, por un total 1.044,90 € euros (mil cuarenta y cuatro con noventa).

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

SECCIÓN ACTIVIDADES

a) DETALLE:

Con motivo de la campaña de navidad trabajadores de la sección de actividades realizaron horas extraordinarias, en concreto:

- El trabajador con identificador 52
o 20 de Diciembre: Control de actividades de campaña de Navidad.
☒ 3 horas diurnas X 21,03= 63,09 €
o 21 de Diciembre: Control de actividades de campaña de Navidad
☒ 3 horas diurnas festivas X 26,42=79,26 €
o 31 de diciembre: montaje, control y desmontaje de la carrera del Pavo
☒ 7 horas diurnas festivas X 26.42= 184,94 €
TOTAL TRABAJADOR 52: 327,29 €

- El trabajador con identificador 17:
o 31 de diciembre: montaje, control y desmontaje de la carrera del Pavo
☒ 6 horas diurnas festivas X 26.42= 158,52
TOTAL TRABAJADOR 17: 158,52 €

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 3410.13001 Desde esta jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado. El trabajador detallado ha dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente. En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

b) DETALLE:

Con motivo de la campaña de necesidades de servicio y la campaña de navidad el trabajador con identificación 13 de la sección de instalaciones realizó horas extraordinarias, en concreto:

- 29/08/2024 13 FESTIVAS: 336,70 €
- 18/09/2024 1 NOCTURNA: 28,89 €
- 18/09/2024 0,5 DIURNAS: 10,31 €
- 24/10/2024 1,5 DIURNAS: 31,55 €
- 24/10/2024 1,5 FESTIVAS: 39,63 €
TOTAL TRABAJADOR 13: 447,08 €

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 3410.13001 Desde esta jefatura de Servicio se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado. El trabajador detallado ha dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente. En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

1.- Aprobación de remuneración de Gratificaciones por horas extras al trabajador de este Excmo. Ayuntamiento por un total de 447,08 € (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS).

SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Desde la Jefatura de Sección de Administración se informa a la Gerencia, con motivo la aprobación en Consejo de Gerencia del día 30 de diciembre de diversos temas como la jubilación parcial de un trabajador desde el mismo día 31, se han tenido que realizar horas extraordinarias diurnas por parte de los trabajadores nº 44 y 151, Jefa de negociado y administrativo de personal, para poder ejecutar altas, contratos de jubilación parcial y relevista, etc. todo ello el mismo día 30 de diciembre., por estos motivos detallo a continuación las horas realizadas fuera de su horario de trabajo.

TRABAJADOR Nº 44 5 horas diurnas x 21.03 € 105,15 €

TRABAJADOR Nº 151 6 horas festivas x 21.03 € 126,18 €

Con cargo a la Partida 3410.13001 Gratificaciones, cuya existencia de crédito presupuestario es suficiente en el grupo de programa. Estos trabajos han sido autorizados previamente por los abajo firmantes. Se informa igualmente que los trabajos realizados se han llevado a cabo de conformidad con lo ordenado. Se adjunta manifestación de los trabajadores indicando que optan por su abono. En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO de aprobación del gasto para su abono de gratificaciones extraordinarias por la cantidad total de 231,33 € (DOSCIENTO TREINTA Y UN EURO CON TREINTA Y TRES CENTIMOS. En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Sometida a votación las distintas propuestas resultan aprobadas por la unanimidad de los asistentes

4.- PROPUESTA APROBACION ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO SILLA DE DISCAPACITADOS PUERTA SANTA MARIA

A continuación da explicaciones sobre el presente asunto del orden del día el Sr. Amores siendo el texto de la propuesta y cuyo contenido íntegro consta en la documentación facilitada junto a la convocatoria:

1.- Adjudicación definitiva del contrato de suministro de un elevador eléctrico, de batería por un importe de 7.159,73 € mas 715, 97 € en concepto de IVA (10 %) resultando la cantidad total de 7.875,70 € a la mercantil COMERCIAL BLAUTEC S.L.. Dicho gasto será computable en la partida 3410.63201 "REPOSICIÓN INSTALAC. DEPORT. COMPLEJO DEPORTIVO STA. MARÍA"

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

5.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO MENOR RUTAS SENDERISTAS.

Explica el presente asunto el Sr. Laguna tras lo cual se somete a votación la propuesta que es:

1.- Adjudicación definitiva del contrato de rutas senderistas a la mercantil MADRONACTIVA S.L.. por un importe de 4.100 € mas 861 € en concepto de IVA, resultando la cantidad definitiva en 4.691 € Dicho gasto será computable en la aplicación 3410.22605 actividades deportivas.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

6.- PROPUESTA DE REMUNERACION DE VACACIONES Y PREMIO JUBILACION A TRABAJOR PMD

Se deja sobre la mesa

7.- PROPUESTA APROBACIÓN RPT 2025

Se deja sobre la mesa

8.- PROPUESTA PARA APROBACION DE CONTRATACION DE OPERARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Da explicaciones sobre el presente asunto el Sr. Olallo como Jefe de Sección de Instalaciones siendo la propuesta la que a continuación se transcribe:

Desde la Sección de Instalaciones Deportivas y ante la necesidad de atender adecuadamente El volumen de usuarios y actividades que genera las instalaciones deportivas, es urgente cubrir la baja de larga duración, por enfermedad, de un trabajador del Polideportivo Juan Carlos I., por lo que presento este informe-propuesta, para la contratación urgente de un operario de I.D., hasta la incorporación del trabajador de baja.

El coste mensual descifrado es el siguiente:

MENSUAL.-1 operario I. Deportivas

Remuneración 1.676,31 €

S. Social 580,00 €

Total..... 2.256,31 €

El coste total mensual de la contratación del trabajador es de 2.256.31 € (dos mil doscientos cincuenta y seis con treinta y uno).

La modalidad contractual es de duración determinada previsto en el artículo 15.3 del Estatuto de los trabajadores.

La persona contratada procederá de la lista de interinos de operarios de instalaciones deportivas que existe en vigor.

La contratación será con cargo a la partida presupuestaria 3410.13100 (REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

Es por ello que ruego a Vicepresidencia eleve propuesta para la aprobación del siguiente acuerdo.

ACUERDO:

1.- Aprobación de contratación de un operario de instalaciones deportivas con las características referidas en el informe de necesidad.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión cuando son las 11.50 horas del día 30 de enero de 2025 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO